



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana Cesar

Chiriguana, Febrero Diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GLEIDYS MARCELA MORALES PALLARES, en su condición de madre y representante legal de SAMUEL DAVID CAMPOS MORALES
APODERADO:	DR. HAROLD JOSE ALVAREZ SOTO
DEMANDADO:	DIVIER CAMPO SOTO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00256-00
ASUNTO:	AUTO RESUELVE

Dentro de la presente demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, presentada por **GLEIDYS MARCELA MORALES PALLARES, en su condición de madre y representante legal de SAMUEL DAVID CAMPOS MORALES**, en contra **DIVIER CAMPO SOTO**, el despacho, encuentra, que el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicita el estado actual de los descuentos realizados al ejecutado mencionado.

De acuerdo a lo pedido, este despacho, **ORDENA**, por secretaria, se elabore certificación donde conste la relación de dineros que han sido descontados al ejecutado **DIVIER CAMPO SOTO**, como trabajador de la empresa **DRUMMOND LTD**, y se encuentran depositados en la cuenta que para tal fin posee esta agencia judicial en el Banco Agrario de esta localidad.

CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4ec3dc550077e93659bc4d9b3c080f6fe985981c404b1c648669a3f4f0a95f**

Documento generado en 19/02/2024 10:58:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>